

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Miércoles 31 de marzo de 1937

Núm. 162

SUMARIO

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

- Orden. — Determinando la forma de distribuir el cupo de alcohol de melaza, correspondiente al segundo semestre del año en curso.
- Orden. — Disponiendo que el recargo en las liquidaciones de Aduanas de mercancías importadas y exportadas, cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata o en billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en oro, durante la primera decena de abril próximo, será de 179'00 por 100.
- Orden. — Dictando normas para el expurgo de legajos y documentos de las Audiencias, Juzgados y Tribunales de Justicia.
- Orden. — Dejando sin efecto la suspensión del Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo, don Francisco García Ruiz.
- Orden. — Suspendiendo de empleo y sueldo, durante el plazo de seis meses, al Agente judicial de Pontevedra, José García Benavente.
- Orden. — Separando definitivamente del servicio al Secretario de la Audiencia provincial de Avila D. Antonio Llancho Pulido.
- Orden. — Trasladando a la Prisión provincial de la Coruña al Jefe de Servicios D. Joaquín Fernández Suñol.
- Orden. — Suspendiendo de empleo y sueldo al Guardián de Prisiones don Joaquín Herrero Sacristán.
- Orden. — Concediendo prórroga de validez hasta el 30 de junio próximo a los billetes kilométricos, y hasta el 20 de abril a los pases de libre circulación.

Secretaría de Guerra

Automovilismo.—Adquisición de repuestos

- Orden. — Instrucciones para atender las necesidades del servicio Automovilista en la zona liberada.

Alféreces provisionales

- Orden. — Se nombra Alférez provisional al Brigada de Artillería D. Manuel Martín Hernández.

Ascensos

- Orden. — Se concede el empleo inmediato a los Tenientes de Ingenieros D. Heraclio Gantier Larrainza y D. Fernando Alfaro y del Pueyo.
- Orden. — Idem idem al Brigada de Artillería D. Gregorio Blasco Arribas.
- Orden. — Se confiere el empleo inmediato a los Capitanes de Caballería D. José Sanz y de Diego y D. Luis Cabanas Vallés.
- Orden. — Se nombra Alférez provisional al Brigada de Sanidad Militar D. José Rodríguez Roibas.
- Orden. — Se concede el empleo inmediato a los Sargentos del Tercio de la relación que acompaña.
- Orden. — Idem empleo de Sargentos efectivos a los provisionales de la relación que inserta.
- Orden. — Se asciende al empleo de Oficial moro de 2.ª de Infantería al sargento indígena Maimon Ben Haddu número 4.073.

Asimilaciones

- Orden. — Concede asimilación de Alférez Médico, al Médico civil don Francisco Plaza Pizarro.
- Orden. — Idem asimilación de Capitán Médico, al Dr. D. Carlos Elósegui, y la de Teniente Médico, a su Ayudante D. Joaquín Carrión y Azpurua.
- Orden. — Idem asimilación de Teniente Médico al Médico civil D. Higinio París Eguilaz, y la de Alférez Médico a los Médicos civiles D. Zacarías Ayuso y Ayuso, D. Cristóbal Muro Beaumont y D. Jaime Magaz y Fernández.
- Orden. — Idem la asimilación de Alférez Médico al personal que cita la relación que inserta.

Bajas

- Orden. — Dispone la baja en el Ejército del Capitán del Cuerpo de Estado Mayor D. Emilio Pardo Fernández Corredor, condenado por un Consejo de guerra.

Destinos

- Orden. — Dispone que el Coronel de Ingenieros D. Enrique Rolandi Pera, pase destinado a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos.
- Orden. — Idem que el Coronel de Ingenieros D. Ricardo Seco de la Garza, pase destinado a la Jefatura de tropas y servicios y Comandancia de Obras de la 8.ª División.
- Orden. — Idem que el Capitán de Ingenieros D. José del Corral Sáiz, continúe prestando sus servicios como Jefe del Sector Radiotelegráfico del Sur de la Península y de África.
- Orden. — Idem que los Jefes y Oficiales que relaciona pasen a los destinos que indica.
- Orden. — Rectifica la Orden de fecha 10 del mes actual, por la que el Comandante de Ingenieros D. Antonio Prados Peña pasaba destinado al Servicio de Automovilismo de Marruecos, en el sentido de continuar como agregado al citado servicio.
- Orden. — Rectifica la Orden de 23 del actual (B. O. núm. 155) en lo que al Alférez provisional de Ingenieros D. José Menéndez-Pidal y Alvarez se refiere, en el sentido de que su primer apellido es como queda expresado.
- Orden. — Dispone que los Suboficiales de Ingenieros que relaciona pasen a los destinos que se detalla.
- Orden. — Idem que el Celador de Obras D. Lucas López Tirado, pase destinado a la Comandancia de Obras de la 2.ª División.
- Orden. — Idem que los Oficiales de Sanidad Militar que comprende la relación que acompaña, pasen a los destinos que se indica.
- Orden. — Idem que los Oficiales Farmacéuticos que detalla pasen a los destinos que indica.
- Orden. — Idem que el Veterinario primero, D. Narciso Espinosa Maeso, pase destinado a la 1.ª Legión del Tercio.
- Orden. — Idem que el Auxiliar administrativo D. Manuel González Viciana, pase destinado al Cuartel General del Ejército del Sur.
- Orden. — Dispone que el Maestro Herrador D. Aurelio Montecón Benito, pase destinado al Grupo de Artillería de la 4.ª Columna Mixta.

Empleos honoríficos

Orden.—Nombrando Teniente honorario de Ingenieros al Ingeniero de Caminos D. Daniel Sánchez Palacios.

Exaltaciones

Orden.—Habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Teniente de Artillería, retirado, D. Ignacio Romero Osborne.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

Orden.—Asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería al Alférez D. Estanislao Brotons Ballester.

Orden.—Confirma el ascenso a Brigada de Complemento de Artillería al Sargento D. Eduardo Barrera Villegas.

Pensiones

Orden.—Concede a doña Josefa Gómez Olmedo, viuda del Comandante de Infantería, retirado, D. José Noguerol Quevedo, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de este Oficial.

Orden.—Dispone que la pensión concedida por Orden de 8 de febrero (B. O. número 112) a doña Carmen García Arvás, sea dividida, percibiendo una mitad esta señora y la otra mitad doña María de los Angeles y doña María Rafael y Pardo de Andrade, hijos del primer matrimonio del causante.

SECCION DE MARINA

Destinos

Orden.—Dispone que el Comandante de Artillería D. Guillermo Medina y Fernández de Castro, pase desti-

nado al Estado Mayor de la Armada.

Orden.—Idem que el Comandante de Infantería de Marina, D. Luis Guisasa Alcocer, pase destinado al Estado Mayor de la Armada.

SECCION DEL AISL

Ascensos

Orden.—Asciende al empleo inmediato al cabo de Aviación Manuel Tirado Fernández.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.

Administración de Justicia

Edictos y Requisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Ordenes

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto número 215, de 8 de febrero último, y conformándome con el dictamen de esa Comisión, he acordado:

1.º Que el cupo del alcohol de melaza, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se distribuya entre los fabricantes de cada una de las cuatro regiones establecidas en el territorio liberado a los efectos de los impuestos relacionados con la Renta de Aduanas, en la siguiente forma: a la región de Valladolid, diez mil hectólitros; a la de Zaragoza treinta mil; a la de Gradada veintitrés mil y a la de Sevilla catorce mil ochocientos treinta; siendo por lo tanto el cupón de setenta y siete mil ochocientos treinta hectólitros.

2.º Que los Inspectores regionales, de acuerdo con las Juntas de Abastos y con audiencia de los propios fabricantes, fijen las cantidades de cada fábrica dentro de su región, procurando evitar toda clase de entorpecimientos, y cuidando de que no se acapare por los almacenistas de compuestos; y

3.º Que en los primeros días de la segunda quincena de junio próximo, los citados Inspectores regionales, comuniquen a la Comisión de Hacienda la situa-

ción del cupo, para poder adoptar en su caso las medidas a que hubiere lugar.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos 30 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en la Orden de carácter general de 28 de enero último, inserta en el B. O. del E. de 31 del propio mes,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta formulada por esa Comisión, se ha servido disponer que el recargo que debe cobrarse por las aduanas en las liquidaciones de los derechos de Arancel, correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las mismas, durante la primera decena del próximo mes de abril, y cuyo pago haya de efectuarse en moneda de plata española o en billetes del Banco de España, en vez de hacerlo en oro, será de ciento setenta y nueve enteros con nueve centésimas por ciento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 29 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: La aglomeración de actuaciones fenecidas en los archivos de las Audiencias y Juzgados, así como la conve-

nencia de proporcionar materia con que producir pasta para la fabricación de papel, aconseja adoptar medidas rápidas, aunque transitorias, para el expurgo de legajos y documentos en las indicadas dependencias de los Tribunales de Justicia, por lo cual se dispone:

Primero. En término de cinco días, a contar de la publicación de la presente Orden, comenzarán las Juntas de expurgo, constituidas conforme a los artículos 8.º y 9.º del Real decreto de 29 de mayo de 1911 y Real orden de 12 de agosto del mismo año, a revisar las resoluciones que pusieron fin a causas o expedientes gubernativos caducados, existentes en sus respectivos archivos.

Segundo. Las causas cuya sentencia hubiere sido dictada con anterioridad al año 1927, si la pena impuesta fuere grave, a 1932 si fuere menos grave y a 1935 si se tratare de un juicio de faltas, se declararán inútiles, salvo que en ellas hubiere declaración de derechos del orden civil distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios. Asimismo, se declararán inútiles los expedientes gubernativos cuya resolución hubiere sido firme con anterioridad al año 1932 y no pudiere ser base o medio de prueba para la declaración o caducidad de derechos civiles o administrativos.

Tercero. En el libro de sentencias de las Audiencias se anotará, al margen de las correspon-

dientes a causas declaradas inútiles la fecha de la providencia que así lo acordó, y en los juicios de faltas y expedientes gubernativos se expedirá, por el Secretario de Gobierno, testimonio de la sentencia o resolución, respectivamente, coleccionando unas y otras en forma semejante a la en que se coleccionan las sentencias de las Audiencias.

Cuarto. Toda causa, juicio verbal o expediente gubernativo, declarado inútil se depositará en lugar adecuado a disposición de la Comisión de Hacienda, por la que se dictarán las órdenes conducentes para que los legajos sean destinados a la fabricación de papel, y al entregarse a quien corresponda se hará constar la entrega en acta que extenderá el Secretario del Tribunal o Juzgado, uniéndose al expediente el acuse de recibo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 29 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo, D. Francisco García Ruiz, suspendido de empleo con anterioridad al Movimiento Nacional, como consecuencia de su intervención en el proceso por la muerte del periodista Sirval, y vista la petición formulada por el Presidente de dicha Audiencia,

Se deja sin efecto la suspensión de D. Francisco García Ruiz, que se reintegrará a su cargo en el término de diez días y se le acreditarán los haberes correspondientes a su categoría.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 29 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Visto el expediente instruido para depurar la conducta del Agente judicial de Pontevedra, José García Benavente, se acuerda la suspensión de empleo y sueldo de dicho funcionario durante el plazo de seis meses,

con abono para su cumplimiento del tiempo en que provisionalmente ha estado en tal situación y de los sueldos que excedan y hubiese dejado de percibir, trasladándole a sitio distinto del territorio de La Coruña.

Burgos 27 de marzo de 1937.
—Fidel Dávila.

Visto el expediente instruido para depurar la conducta del Secretario de la Audiencia provincial de Avila, D. Antonio Lancho Pulido, de conformidad con el Decreto-Ley de 5 de diciembre último, se acuerda su separación definitiva del servicio, causando baja en el Escalafón de los de su Cuerpo.

Burgos 27 de marzo de 1937.
—Fidel Dávila.

Excmo. Sr.: Para atender necesidades del servicio, he acordado trasladar a la Prisión provincial de La Coruña, a D. Joaquín Fernández Suñol, Jefe de Servicios de la Prisión provincial de Sevilla, quien asumirá interinamente la función de Administrador en el establecimiento de su nuevo destino.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 30 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

Excmo. Sr.: He acordado suspender de empleo y sueldo, con aplicación de la Orden de esta Presidencia, fecha 12 de noviembre próximo pasado (B. O. del 14), a D. Joaquín Herrero Sacristán, Guardián de Prisiones, adscrito a la plantilla de la Prisión Central de Pamplona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 30 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Justicia.

No habiendo totalmente desaparecido las circunstancias que

aconsejaron la Orden núm. 126 de la Junta de Defensa Nacional, por la que se concedió prórroga de validez a los billetes kilométricos y de itinerario fijo, etc., expedidos con anterioridad al 18 de julio de 1936, se concede a los poseedores de los mismos una tercera prórroga hasta el día 30 de junio próximo inclusive en las mismas condiciones que la citada Orden núm. 126.

Todos los peses de libre circulación expedidos por esta Junta Técnica en el año 1936, así como también los anteriores al 18 de julio de 1936, que fueron prorrogados por orden de 31 de diciembre próximo pasado hasta el día 31 de marzo de 1937, serán válidos hasta el día 20 del próximo abril, verificándose en estos veinte días la habilitación para los primeros y el canje para los segundos para el año de 1937, por la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos 30 de marzo de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Automovilismo.—Adquisición de repuestos

Para atender las necesidades del Servicio Automovilista en la Zona liberada, simplificando la buena marcha de las reparaciones, y para hacer la adquisición de materiales y repuestos, de acuerdo con las características de las diversas marcas existentes, aprovechando las que corresponden al tráfico de cada Zona, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien disponer:

1.º La adquisición de repuestos y materiales se hará únicamente por el servicio de Recuperación de Automóviles.

2.º En cada una de las Zonas

en que se halle dividida la España liberada para esta clase de servicio, las referidas adquisiciones se efectuarán por una Junta compuesta por el Jefe del Servicio de Recuperación de la Zona, el Pagador y Comisario que se designen para este Servicio.

3.º Los materiales y repuestos que no existan en el Comercio de las distintas Zonas, serán adquiridos por la Junta de compras de la Base Principal de Recuperación de Sevilla.

Burgos 27 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Alféreces provisionales

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe de la 6.ª División Orgánica, se nombra Alférez provisional al Brigada del Regimiento de Artillería Pesada núm. 3, D. Manuel Martín Hernández, por hallarse comprendido en la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39).

Burgos 30 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Ascensos

En cumplimiento de la orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales de 20 del actual, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascenso por antigüedad, disfrutando en sus nuevos empleos la de dicha fecha, a los Tenientes de Ingenieros D. Heraclio Gautier Larrainza y don Fernando Alfaro y del Pueyo, ambos del servicio de Aviación.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede el ascenso al empleo inmediato al Brigada del Regimiento de Artillería Ligera número 14, D. Gregorio Blasco Arribas.

Burgos 27 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los

Ejércitos Nacionales, de 20 del actual, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en sus nuevos empleos la de dicha fecha, a los Capitanes de Caballería D. José Sanz y de Diego, del Tercio de de Requetés del Alcázar y don Luis Cabanas Vallés, de la Bandera Castilla, de Falange Española.

Burgos 30 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General de la 8.ª División, se nombra Alférez provisional al Brigada de Sanidad Militar don José Rodríguez Roibas, por hallarse comprendido en la Orden de 23 de noviembre último (B. O. núm. 39).

Burgos 30 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excmo. Señor General Jefe del Ejército del Norte, se concede el empleo inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos por antigüedad, a los sargentos del Tercio que figuran en la siguiente relación, disfrutando en sus nuevos empleos la antigüedad de 17 del actual:

D. Rafael Conca Amadi
Julián Ybarra Alcalá
Pedro Gallardo Atienza
Casimiro Chicarro Sierra.

Burgos 30 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo de Sargentos efectivos a los provisionales del Regimiento de Artillería Ligera número 13 que figuran en la siguiente relación:

D. Juan Cuevas Tapias.
Santos Gómez Segovia.
Victor de Andrés Antón.
Acisclo Arribas Cuesta.
Marcelino Torreiro Sánchez.
Ricardo Arribas Sanz.
Santiago Redondo Bartolomé.

D. Manuel Bragado Martín.
David González Encinas.
Segismundo Carrasco Corral.
Toribio Delgado Escribano.
Juan de Dios Arenas Ramos.
Ceferino Corchado Preciados.
Vicente Martín Perela.
Ricardo Capellán Román.
Secundino García Trincado.
Honorio Rodríguez Fuentes.
Predesvindo Montero Moreno.
Gonzalo Martínez Aparicio.
Manuel Martínez Martín.
Juan Domínguez Fuentes.
José Goñi Iradi.
Aifonso Pérez Bajo.
Guillermo García Mate.
Fidel Bruñes Nogueira.
Victor Martín Bahun.
Pedro Fernández Martín.
Isidoro Requena Marcos.
Gerardo Arribas Sanz.
Macario Díaz Calvelo.
Bernabé Sánchez Cortina.
Justo Sánchez García.
Porfirio Arranz García.

Burgos 30 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe Superior accidental de las Fuerzas Militares de Marruecos, y por reunir las condiciones prevenidas en los artículos 4.º y 5.º de la Orden circular de 29 de enero de 1910 (C. L. número 20), se asciende al empleo de Oficial Moro de 2.ª del Arma de Infantería, al Sargento Indígena perteneciente al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, número 2, Maimón Ben Haddu, número 4.073.

Burgos 30 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede la asimilación de Alférez Médico, al Médico civil D. Francisco Plaza Pizarro.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Na-

cionales, se confiere la asimilación de Capitán Médico al Doctor D. Carlos Elosegui, y la de Teniente Médico, a su Ayudante y colaborador D. Joaquín Carrión y Azpirua, destinados actualmente en el servicio de transfusión de sangre conservada.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. número 33) de la Junta de Defensa Nacional, y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), se confiere la asimilación de Teniente Médico al Médico civil D. Higinio Paris Egulaz, y la de Alférez Médico, a los Médicos civiles D. Zacarías Ayuso y Ayuso, D. Cristóbal Muro Beaumont y D. Jaime Magaz y Fernández, los que continuarán prestando sus servicios, con carácter provisional, en los destinos que actualmente tienen asignados, hasta nueva propuesta definitiva.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33), de la Junta de Defensa Nacional, y órdenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. números 15 y 34, respectivamente), se confiere la asimilación de Alférez Médico y pasarán a formar parte del Cuadro de Eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la 7.ª División, al Médico civil, Cabo y soldados médicos que figuran en la siguiente relación:

Médico civil, D. Manuel Morales Romero-Girón.

Cabo del Regimiento Infantería Gerona núm. 18 y Médico civil, D. Antonio Sanz López.

Soldado del Regimiento Caballería Castillejos núm. 9 y Médico civil, D. Toribio López Solís.

Soldado del Regimiento Artillería Ligera núm. 16 y Médico civil, D. Pablo Padín Boiana.

Soldado del Regimiento Artillería de Costa núm. 2 y Médico civil, D. Valeriano Costa Ramos.

Soldado del Grupo de Información de Artillería núm. 3 y Médico civil, D. Marcelino Amado García de la Barrera.

Soldado del Tercer Grupo de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar y Médico civil, D. Federico Tejedor Rodríguez.

Soldado del 4.º Grupo de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar y Médico civil, D. Manuel Merino Losada.

Soldado del Primer Grupo de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar y Médico civil, D. Luis Cullell Pérez.

Otro id. id., D. Fernando Gra-cia Domingo.

Burgos 30 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Bajas

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, causa baja en el Ejército el Capitán del Cuerpo de Estado Mayor, D. Emilio Pardo Fernández Corredor, por haber sido condenado por un Consejo de Guerra a la pena de seis años de prisión correccional, con la accesoría de separación del servicio.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado el Coronel de Ingenieros D. Enrique Rolandi Pera, de la Jefatura de tropas y servicios y Comandancia de Obras de la 8.ª División, a la Comandancia de Ingenieros de Marruecos.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado el Coronel de Ingenieros D. Ricardo Soco de la Garza, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, a la Jefatura de tropas y servicios y Comandancia de Obras de la 8.ª División.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se dispone que el Capitán de Ingenieros D. José del Corral Sáiz, continúe prestando sus servicios en su actual destino como Jefe del Sector Radiotelegráfico del Sur de la Península y de África.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio pasan a servir los destinos que se detallan, los Jefes y Oficiales del Arma de Ingenieros, comprendidos en la siguiente relación:

A la División reforzada de Madrid, como Jefe de los servicios de Ingenieros de la misma:

Teniente Coronel, D. Carlos Salvador Ascaso, de la Comandancia de Obras de la 5.ª División.

Al Batallón de Zapadores número 2:

Capitán retirado, D. Arturo Díaz Rodríguez.

Teniente, D. Eusebio Villaverde García, del Batallón de Ingenieros de Mallorca.

Alférez, D. Pedro Molle Fran, del Idem.

Idem D. Manuel Calero García, de Idem.

Al Batallón de Zapadores número 5:

Teniente de Complemento, D. Luis de Lama Noriega, del Parque de Ingenieros de la 5.ª División.

Idem D. Fernando Baque Ximénez, del Idem.

Al Parque de Ingenieros de la 5.ª División:

Alférez retirado, D. Joaquín

Marroquí de Vera, del Batallón de Zapadores número 5.

Al Batallón de Zapadores número 7:

Capitán, D. José Ubach y García Ontiveros, del Batallón de Zapadores de Marruecos.

Alférez provisional, D. Antonio Caso Montaner, del Batallón de Zapadores número 6.

Al Batallón de Zapadores número 8:

Comandante, D. Rafael Raveña Almagro, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos.

Capitán, D. Luis Basher Grondona, del Servicio de Automovilismo de Marruecos.

Alférez de Complemento, don Enrique Ranelo Montesinos.

Idem D. Aquilino Redondo Villalba, del Batallón de Zapadores número 6.

Al Regimiento de Ferrocarriles número 2:

Capitán, D. Emilio Jiménez Arribas.

Al Grupo de Transmisiones de la 5.^a División:

Alférez de Complemento, don Tomás Hernández Guitard.

Al Batallón de Trabajadores:

Alférez de Complemento, don Lorenzo Carrasco Zamorano.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, queda rectificada la disposición dictada con fecha 10 del mes actual, por la que el Comandante de Ingenieros, don Antonio Prados Peña, del Batallón de Transmisiones de Marruecos, pasaba destinado, en concepto de agregado, al Servicio de Automovilismo de Marruecos, con el objeto de poder reorganizar y separar los Servicios de Automovilismo y Recuperación de la División Reforzada de Madrid, en el sentido de continuar como agregado al citado Servicio de Automovilismo de Marruecos y a disposición

del Coronel Jefe del Servicio de Automóviles.

Burgos 28 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

La Orden de 23 del actual (B. O. núm. 155), queda rectificada en lo que al Alférez provisional del Arma de Ingenieros D. José Menéndez-Pidal y Alvarez se refiere, en el sentido de que su verdadero primer apellido es como queda expresado, y no Fernández-Pidal, como por error de imprenta se consignaba.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio pasan a servir los destinos que se detallan los Suboficiales del Arma de Ingenieros, comprendidos en la siguiente relación:

Al Batallón de Zapadores núm. 2

Brigada, D. Guillermo Noreña Ferrer.

Sargento, D. José Cerdá Vich.
Idem, D. Felipe Palón Llopis.
Idem, D. Antonio Esteban Ferrer.

Idem, D. Jaime Purá Bernal.
Idem, D. Armando Fernández Pellicer.

Todos procedentes del Batallón de Ingenieros de Mallorca.

Al Batallón de Zapadores núm. 5

Sargento de Complemento, D. Rafael Mendoza Gimeno, del Parque de Ingenieros de la quinta División.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio se destina a la Comandancia de Obras de la 2.^a División, al Ceador de Obras D. Lucas López Tirado, del Batallón de Cazadores núm. 8.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se detallan los Oficiales del Cuerpo

de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación:

Capitán D. Rafael Román Alvarez, del Cuadro Eventual de la 7.^a División, al Tercer Grupo de la 1.^a Comandancia, Valladolid.

Idem médico D. José Rodríguez Gómez, a Eventualidades de la Jefatura de Servicios Sanitarios del Cuerpo de Ejército de Madrid.

Alférez idem D. Valentín Cisneros Fernández, al mismo destino que el anterior.

Otro idem D. Ezequiel de la Cámara Solís, al mismo destino que el anterior.

Otro idem D. Julio Rivero Bandrés, al idem.

Idem id. D. José Manuel Peña Moreno, al idem.

Idem id., D. Eugenio Avilla Martín, al idem:

Idem id., D. Julio Ayala Fernández, al idem.

Idem id., D. Julián Espárrago Salgado, al idem.

Idem id. D. Feliciano León Rodríguez, al idem.

Idem id. D. Teófilo González Marín, al idem.

Idem id., D. Eusebio Calonge Barbero, al idem.

Idem id., D. Dídimo Temprano Martín, al idem.

Idem id., D. José Bertrán Vivó, al E. Q. para recuperación de heridos de Guerra.

Idem id., D. Agustín de Cañizo Suárez, al 4.^o Regimiento de Artillería Pesada.

Otro S. M. D. José Cenís Rius a la 2.^a Comandancia de Sanidad Militar de Zaragoza.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio pasan a servir los destinos que se detallan los Oficiales Farmacéuticos que figuran en la siguiente relación:

Farmacéutico primero, retirado, D. Paulino Moreno Berisa, a la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid.

Idem tercero, alumno, D. Francisco Llobet Llavari, a la Farmacia Militar de la 6.^a División Orgánica.

Idem id., idem, D. Arturo Mosqueira Teribio, del Equipo Farmacéutico de Las Navas del Marqués a la Farmacia Militar de la 7.^a División.

Idem id., D. Felipe López Andrés, del Parque Farmacéutico del Ejército del Norte al Depósito de Medicamentos de Avila.

Idem id., D. Nicolás Escudero del Corral, de la Farmacia del Hospital Militar de Valladolid al Equipo Farmacéutico de Las Navas del Marqués.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, el Veterinario 1.^o D. Narciso Espinosa Maeso pasa destinado de la Jefatura de Servicios Veterinarios de la Circunscripción Oriental, a la 1.^a Legión del Tercio.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Sur, pasa destinado de la Circunscripción Occidental de Marruecos al Cuartel General de dicho Ejército, el Auxiliar Administrativo del Cuerpo Auxiliar Subalterno, D. Manuel González Viciana.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—

Por conveniencia del servicio, el Maestro Herrador Forjador D. Aurelio Monleón Benito pasa destinado, de disponible en Tetuán, al Grupo de Artillería de la 4.^a Columna Mixta.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Empleos honoríficos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Teniente honorario de Ingenieros al Ingeniero de Caminos D. Daniel Lambea Palacios, quedando afecto al servicio de Recuperación Automóvil de la 5.^a Zona.

Burgos 29 de marzo de 1937.

=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Teniente de Artillería, retirado, D. Ignacio Romero Osborne, actualmente en Requeté de Sevilla, donde continuará prestando servicio.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento.

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo de Teniente de Complemento del Arma de Artillería, con antigüedad de 10 del actual, al Alférez de esta escala y arma D. Estanislao Brotons Ballester, del Grupo de Defensa Contra Aeronaves número 2.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Se confirma el ascenso a Brigada de Complemento de Artillería, como comprendido en el artículo 444 del vigente Reglamento de Reclutamiento al Sargento de Artillería licenciado don Eduardo Barrera Villegas, que presta servicio en el Grupo de Escuadrones de Caballería de Granada.

Burgos 29 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.^o del Decreto número 92, de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. número 51), vengo en conceder a D.^a Josefa Gómez Olmedo, viuda del Comandante de Infantería retirado, D. José Noguero Quevedo, fallecido el día 15 de septiembre del pasado año, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo asignado al empleo de dicho Jefe, excluidas las gratificacio-

nes que éste disfrutara, como comprendida en el apartado c) del artículo 3.^o, en relación con los artículos 4.^o y 11 del citado Decreto, cuya pensión será abonable desde 1.^o de octubre próximo pasado por la Pagaduría de Haberes de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Concedida por Orden de 8 de febrero último (B. O. del E. número 113), a D.^a Carmen García Arvás, esposa del Capitán de la Guardia Civil en situación de disponible forzoso D. José Rañal Lorenzo, la pensión alimenticia del 25 por 100 del sueldo de dicho Oficial, excluidas las gratificaciones que éste disfrutara, como comprendida en el apartado b) del artículo 3.^o en relación con el artículo 4.^o del Decreto número 92 de 2 de diciembre de 1936 (B. O. del E. número 51), siendo abonable dicha pensión desde 1.^o de agosto del año último, por la Pagaduría de Haberes de la 8.^a División Orgánica, y acreditado posteriormente que la beneficiaria es esposa en segundas nupcias del mencionado Oficial, sin descendencia, existiendo sin embargo dos hijas habidas por éste en el primer matrimonio que contrajo con D.^a Angeles Pardo de Andrade, se dispone que la pensión otorgada sea dividida, percibiendo una mitad D.^a Carmen García Arvás y la otra mitad, en porciones iguales las dos hijas del primer matrimonio, D.^a María de los Angeles y D.^a María Rañal y Pardo de Andrade, de 15 y 13 años de edad respectivamente, debiendo entenderse referida esta rectificación a la fecha a partir de la cual se señaló el abono de la pensión mencionada.

Burgos 24 de marzo de 1937.
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha dispuesto que el Comandante de Artillería, D. Guillermo Medina y Fernández de Castro, pase destinado al Estado Mayor de la Armada, percibiendo sus haberes y por la Habilitación del mismo.

Salamanca, 25 de marzo de 1937.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha dispuesto que el Comandante de Infantería de Marina, D. Luis Guijarro Alcoce, pase destinado al Estado Mayor de la Armada, percibiendo sus haberes por la Habilitación del mismo.

Salamanca 25 de marzo de 1937.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

Sección del Aire

ASCENSOS

S. E. el Generalísimo ha dispuesto se conceda el ascenso al empleo inmediato, al Cabo del Arma de Aviación, Manuel Tirado Fernández.

Burgos 29 de marzo de 1937.
—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Anuncios Oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 31 de marzo de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos.....	39'25
Libras.....	42'00
Dólares.....	8'58
Liras.....	45'15

Francos suizos.....	195'75
Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	144'70
Flores.....	4'69
Escudos.....	38'10
Peso moneda legal....	2'55
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas.....	2'17
Coronas noruegas.....	2'11
Coronas danesas.....	1'87

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos.....	40'10
Libras.....	52'50
Dólares.....	10'72
Francos suizos.....	244'70
Belgas.....	180'85
Flores.....	5'85
Escudos.....	47'65
Peso moneda legal....	3'18
Coronas suecas.....	2'60
Coronas noruegas.....	2'50
Coronas danesas.....	2'35

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

Vitoria

Rodriguez Azpiazu, Dionisio, hijo de José y Francisca, natural de Heras, Parroquia de Idem, Juzgado de primera instancia de Santoña, provincia de Santander, nació el 8 de abril de 1914, de oficio jornalero, estatura 1'696 metros, artillero segundo del 12 Regimiento de Artillería Ligera, cuyas demás circunstancias se ignoran. Dicho artillero se hallaba de puesto en el blocao del monte Guibel, estrivaciones del Gorbea, suponiendo se pasó al enemigo, por lo que se halla procesado por el delito de desertación, debiendo de comparecer en el término de ocho días ante el Juez militar, Alférez de Complemento de Infantería don Vidal Sanz Ugarte, de la plaza de Vitoria, que tiene a su cargo el Juzgado Eventual número 3, de la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.

Vitoria 1 de febrero de 1937.
—El Alférez, Juez instructor, Vidal Sanz.

Valdés Pérez Pedro, hijo de Román y de Bonifacia, natural de la Vega de Almanza, Parroquia de Idem, Juzgado de primera instancia de Sahagún, provincia de León, nació el 21 de julio de 1912, de oficio jornalero, de estado soltero, estatura 1'636 metros, pelo negro, cejas y ojos Idem, nariz recta, barba redonda, boca regular, aire marcial, soldado del Grupo Mixto de Zapadores Minadores, número 6, y últimamente destacado en trabajos de fortificación en Cestafe, en la 4.ª Compañía del mismo, procesado por haber desertado en dicho punto, comparecerá en término de ocho días ante el Juez Militar, Alférez de Complemento de Infantería D. Vidal Sanz Ugarte, de la Plaza de Vitoria, que tiene a su cargo el Juzgado Eventual número 3, de la misma, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

En Vitoria a 1.º de febrero de 1937.—El Alférez Juez instructor, Vidal Sanz.

Benedit Osta, Eugenio, hijo de Patricio y de Juana, natural de Valcarlos, Parroquia de Idem, Juzgado de Primera instancia de Aoiz, provincia de Navarra, de estado casado, hijo de Carabineros, de 43 años de edad, estatura 1,675, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba regular, color moreno, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado en Villava (Navarra) y últimamente destacado en Ondárroa, en la 4.ª Compañía de Falange Española, Columna Tutor, Grupo Santo Domingo, procesado por haber desertado en dicho punto, comparecerá en término de ocho días ante el Juez Militar, Alférez de Complemento de Infantería D. Vidal Sanz Ugarte, de la plaza de Vitoria, que tiene a su cargo el Juzgado Eventual núm. 3, de la misma, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

En Vitoria a 1.º de febrero de 1937.—El Alférez Juez instructor, Vidal Sanz.